

tedes tienen experiencia sobre este asunto, por lo que á mí respecta, ya no dejo el cloruro de calcio para el último lugar, sino que lo empleo desde el principio, tanto en el prurito primitivo como en el secundario, al mismo tiempo que ataco la causa general del primero y la causa local del segundo.

México, Diciembre 4 de 1907.

J. Cosío.

HIGIENE PUBLICA.

La afirmación de la trasmisión del tétanos por la vacuna animal carece de fundamento científico.

Por supuesto que no voy á hacer servir el encabezado de estos desaliñados renglones de pretexto para volver á atizar, de manera por hoy extemporánea, la acalorada discusión que la Academia ha tenido á bien aplazar, hasta cuando la nueva Comisión encargada de poner en claro las ventajas é inconvenientes de nuestra vacuna y los de la ajena, sea servida de traernos el resultado de su estudio.

Pero atenta la obligación que todos los miembros del Cuerpo Académico contrajimos con él, desde que nacimos órganos destinados á su servicio, de trabajar para darle, cual más cual menos, nuestro contingente de ciencia, si variable de cantidad, invariable siempre por su calidad de contribución honrada, vengo á presentar unos cuantos breves conceptos, inspirados aquí y allá en obras serias extranjeras, de las que todavía no se ve hasta cuándo habremos de seguir siendo tributarios.

Esta pequeña cuota, que quizá la mencionada Comisión se digne tener en algo, y cuya utilidad, si la posee, á su debido tiempo la sabrá calificar la Academia, trae en su abono la sana

intención de ser un elemento, siquiera mínimo, para ayudar á poner á cada vacuna en su puesto.

Debo advertir que hace ocho días presenté en la Sociedad de Medicina Interna un trabajo en el que creo haber conseguido demostrar, del modo más evidente, que la vacuna animal bien preparada está exenta de todo peligro; habiendo apuntado en él, además, de paso, que nada es capaz de dar mayores garantías de inocuidad y actividad de una vacuna destinada para uso público, que las fáciles pruebas de la autopsia del animal que la produjo, los cultivos bacteriológicos y la inoculación á otro animal. Por manera que, en la tesis general sostenida en aquella vez, quedó naturalmente comprendido el punto particular en cuyo examen me he tomado hoy la libertad de ocupar la atención de los Señores Académicos; pero he creído deber proceder así por haber sido en esta Academia donde se emitió la afirmación cuya falta de fundamento me propongo patentizar.

Una vez hechas las explicaciones anteriores, que en su esencia he juzgado necesarias, entro en materia.

Es requisito inseparable de todo establecimiento vacunígeno —de vacuna animal— medianamente bien instalado, el de que en él campee la más esmerada limpieza. Va en ello la conservación de la confianza del público: fuego sagrado cuyo sostenimiento requiere desvelos no menores que los de nuestra Academia, para resolver con justificación las cuestiones que se le proponen.

Desde la recepción de los animales, los que se tiene cuidado de elegir sanos, destinados á vacuníferos, se les somete á un riguroso aseo en que el agua, el jabón y la bruza desempeñan el principal papel; se les instala luego en un local de piso y paredes impermeables, sometido á frecuentes lavados, y en donde con nimia y constante atención se les conserva, así como á todo lo que ha de estar en contacto con ellos, en el mismo estado de escrupulosa limpieza. Llegado el momento de la siembra del virus vacuno, la región á este objeto destinada se lava, se rasura y se aseptica; el resto de la operación se ejecuta bajo la más completa asepsia, y se cubre luego el campo operado con una manta esterilizada. Las precauciones subsecuentes, para evitar todo contacto impuro con lo superficie inoculada, son entonces

mayores aún. Y no hay para qué enumerar las que preceden, acompañan y siguen á la cosecha de la vacuna.

Ahora bien, conocidas como son las condiciones en que se verifican las inoculaciones accidentales del tétanos, no hay manera de concebir la posibilidad de la presentación de semejante contingencia en animales sometidos á tales cuidados.

Tampoco cabe la suposición de que pudo estar inoculado de tétanos el vacunífero, desde antes de hacérsele la siembra de la vacuna, pues aunque lo hubiera sido minutos antes, se habría, tras de incubado, presentado la enfermedad, con su cuadro sintomático imposible de desconocer, á más tardar, en un plazo menor que el requerido por las pústulas vacunales para llegar á su completa madurez.

Que por un mecanismo cualquiera, muy difícil de aceptar en el caso, un clavo "*sin tétanos, pero con bacilos y toxina,*" abandonara su anterior residencia entre la tierra del corral—que bien puede tener anexo el establecimiento—, y en vísperas de la cosecha viniera á buscar al animal en su bien guardado alojamiento, con el fin de herirle de muerte tetánica, es otra suposición poco feliz que para complementarse ha menester, como la anterior, el aditamento de la infección generalizada: error del que se trató ya en sesión anterior.

Todavía menos hay lugar á pensar en la persistencia sobre la piel, de un depósito de toxina tetánica adherido hasta el punto de resistir á todos los lavados, inclusive el ejecutado á la hora de ir á efectuar la cosecha: tanto vale como suponer el enorme absurdo de que ese depósito no estuvo en posibilidad de penetrar en la circulación del animal, teniendo francos los cientos de puertas de entrada practicados cuando la inoculación del virus vacuno, y sí pudo más tarde saltar á difundirse en el líquido extraído de las pústulas maduras de la vacuna.

Paso ahora á consideraciones de otro orden.

Al hacerme eco de la imponente voz general que condena á la vacuna de brazo á brazo como elemento de propagación de la sífilis, la convicción particular de otra voz se levanta denunciando á la vacuna animal como mucho más peligrosa, porque en su fácil consorcio con el veneno tetánico, ha cometido centenares de crímenes mortales, elocuentemente representados en una de tantas veces por la muerte de siete niños.

Esta imputación hecha á la vacuna animal de haber transmitido muchas veces el tétanos, ha sido, no puede negarse, de gran efecto. Y á estar debidamente fundada, sobre ser la acusación más grave que pudiera haberse encontrado nunca para deprimir el valor de esta especie de vacuna, sería, además, un elemento de juicio absolutamente decisivo en el proceso científico que tenemos pendiente de sentencia.

En este caso, cumpliría á mi honradez médica abjurar de mi opinión actual de la superioridad de la vacuna animal, cuando se la destina al uso público; y todavía más: ser el primero en procurar hacer oír mi voz de convencido, repitiendo con toda energía el apóstrofe contenido en esta incisiva pregunta: "¿qué es preferible, señores, la muerte casi segura por el tétanos ó el peligro sólo posible de adquirir la sífilis?"

Pero en vano he buscado algo que justifique esa terrible imputación en cuanto escrito sobre vacuna ha podido llegar á mis manos. Los autores que he consultado son uniformemente mudos sobre este punto. Y cuéntese con que he encontrado descritas complicaciones de tan escasa importancia como las simples linfangitis.

Después—y aun antes—de haber fundado la imposibilidad para la toxina tetánica, de inficionar la vacuna animal preparada del modo ordinario, se me permitirá que tenga el concepto de ser cosa harto significativa el hecho de no haber podido dar, durante mi trabajo de busca y rebusca, con un solo caso de ese ya famoso aserto de la transmisión del tétanos; y esto, tanto más, cuanto que se trata de una enfermedad terrible por todo extremo, cuya probable, posible y aun remota asociación con la vacuna animal, sería una gravísima falta, por no decir un crimen, no darla á conocer profusamente, cuando menos, á los médicos, en los escritos correspondientes.

Llegado á este punto, se pudiera intentar todavía poner frente á frente de los conceptos que he expresado, la afirmación terminante, hecha ante esta Academia, de haberse observado en el moderno país de las cosas extraordinarias, numerosos casos de tétanos por la vacuna animal. Adelanto mi respuesta, diciendo que cabalmente esa afirmación es la que combato; que es en ella donde he encontrado ó creído encontrar el absurdo.

En tratándose de cuestiones científicas, ninguna fuerza probatoria tiene, por sí sola, una afirmación no axiomática.

Para tener derecho á imponerse como cierta, necesita presentarse acompañada de las pruebas irrecusables correspondientes.

Y la que aquí se nos ha hecho no ha venido acompañada más que de un “yo lo ví” y un “me contaron,” que, en el caso, no son pruebas científicas. Porque los errores de los médicos—nuestros errores, debo decir—son tan á diario! ¡Se ven tantos y tantos *post hoc, ergo propter hoc!*

De suerte que, sin prueba alguna, científicamente valedera, sobre que apoyarse la tan repetida afirmación de la transmisión del tétanos por la vacuna animal, y habiendo, por el contrario, pesadas razones contra ella, se tiene, por hoy, en mi concepto, todo derecho para calificarla de absurda.

Mas quiero, antes de terminar, expresar un “sin embargo,” al que, por guardar las debidas formas, estoy en cierto modo obligado.

Es el siguiente: Hay que esperar las noticias pedidas á los Estados Unidos; por un lado, por haber sido ofrecidas á título de pruebas de lo afirmado; y por el otro, porque en éste ó en cualquiera otro sentido pueden ser interesantes de examinar, con el ánimo imparcial y sereno que debe ser inseparable de todo acto emanado de una corporación de hombres de ciencia.

México, Noviembre 20 de 1907.

RICARDO E. MANUELL.

OFTALMOLOGIA.

Tumor intra-ocular.

La Srita. I..... M..... de México, de 18 años de edad, sin antecedentes hereditarios dignos de mencionarse, refiere entre los personales el padecer ataques de epilepsia desde su niñez.